

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7653 GIRONA

Edicto.

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado número 776/2009, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 12 de febrero de 2010, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Carnes Esman, S.L., para el próximo día 6 de mayo de 2010, a las 10:30 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 12 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100012572-1